

PRE CONTRACTUAL	CODIGO: F-GC-032
CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	VERSIÓN: 001
	Fecha Elaboración: 12/01/2021

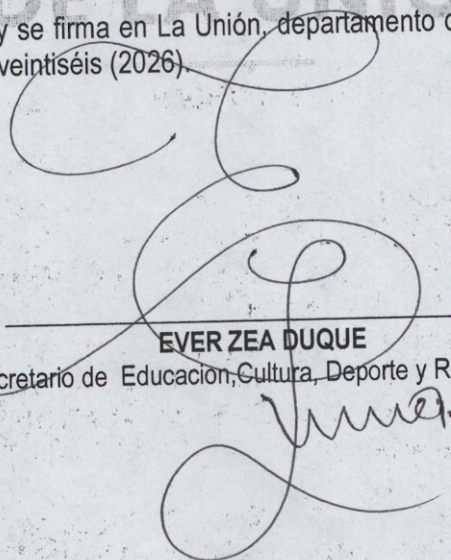
EL SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE
LA UNION ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que la Señora **MARIA ROSALBA RUIZ GUZMAN** identificada con cedula de ciudadanía N° 43.723.018 de La Union Antioquia, ha demostrado idoneidad y/o experiencia con lo anotado en la hoja de vida y documentación requerida presentada, circunstancia que le permite contratar directamente al tenor de lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 para desarrollar el siguiente objeto:
"PRESTACION DE SERVICIOS COMO MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA"

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesaria, para celebrar el contrato, la obtención de varias ofertas para la selección del contratista dentro del proceso contractual por contratación directa para la prestación de servicios profesionales en el apoyo a la gestión.

Para constancia se expide y se firma en La Unión, departamento de Antioquia, a los Seis (06) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).



EVER ZEA DUQUE
Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación